



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 494 /

Quillón, 07 de Abril de 2014.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 1.052, de fecha 01 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20 de Noviembre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- 1.- Aceptase Licencia Médica N° 2-43857045 por 02 días, desde el 03 de Abril de 2014 y hasta 04 de Abril del 2014, a la **SRA. YOSELINNE SOTO BECERRA**, Matrona del CESFAM de Quillón.
- 2.- De acuerdo a lo previsto en el Estatuto de Salud Primaria, deberá mantenerse la remuneración íntegra, por los días en los cuales se encuentre con Licencia Médica.
- 3.- Tramítese y envíe licencia a la Entidad correspondiente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YUP/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón. ✓
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Sra. Dora Morales M.



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELAGACION DE FACULTADES DEL ALCALDE"

Licencia Médica

MINISTERIO DE SALUD

La COMISIÓN Nacional del Ejercicio Profesional (CONEPE) en su calidad de órgano rector de la profesión médica, ha establecido el presente formulario de solicitud de licencia profesional. MÓDULO N.º 1014.

Nº 2 - 43857045

SECCIÓN A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

Soto Becerra YoseLINE

030414

030414 31

F

02

Dos

A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO

Empty fields for child identification

A.3. TIPO DE LICENCIA

Form with checkboxes for license types: 1. INDEFINIDA 2. ACIDENTE COMUN 3. PROSIBO MEDICINA PREVENTIVA 4. OCLUSIVA MENOR DE 18 años 5. INTERMITENTE MENOR DE 18 años 6. ACCIDENTE DEL TRABAJO DEL TRABAJADOR 7. ENFERMEDAD PROFESIONAL 8. EXCLUSIVA DE EMERGENCIAS

A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO

Form with checkboxes for rest characteristics: 1. RESPONSABILIDAD TOTAL 2. RESPONSABILIDAD PARCIAL 3. MILENARIA 4. GARDIA 5. NOCTURNA

A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

DIAL UER GARA FERNANDO

guzkoenteros@go

1

[Redacted]

8928

dial u.f @ gmail.com

291444

Sdm Monte n 980 Caracas

NO ABRIR USO EXCLUSIVO DEL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE...

Handwritten signature and stamp of the Municipality of Montecarlo

Table with columns for dates and status

Additional administrative fields

Additional administrative fields